**(4)ACTA POR NO ACREDITAR LA PROPIEDAD DEL GANADO PRESENTADO PARA MOVILIZARLO**

ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 48, 52 FRACCIONES II Y III, 57 Y 72 DE LA LEY DE GANADERIA PARA EL ESTADO DE SONORA Y DE LOS ARTICULOS 91, 92 93 Y DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA, SE LEVANTA EN **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** UBICAD**O** EN EL MUNICIPIO DE **XXXXXXXXXXXXXXXX**, SONORA.

En xx **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, ubicado en el municipio de **xxxxxxxxxxxxxxxxxx** del Estado de Sonora, siendo las **xxxX** horas del día **xx de xxxxx** de 201**x**, el suscrito C.xxxxxxxxxxxx xxxxxx**xxxxxxxxxxxxxx**, Inspector de Ganadería de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado de Sonora, comisionado mediante oficio No **xxxxx**expedido por el Director General de Servicios Ganaderos, Lic. Juan Alberto Monreal Molina, al Centro de Inspección Ganadera del municipio de xxxxxx, en cuya jurisdicción se entra comprendido el predio xxxxxxxxxxxxxxxx, por lo que en base a las facultades que me confiere el artículo 52 fracción II de la Ley de Ganadería para el Estado de Sonora, me constituí en el predio mencionado, con el fin de proporcionar el servicio de expedición de guías de transito que solicito en forma verbal el C. Xxxxxxxxxxxxxxxxxx de un lote de ganado compuesto de xx cabezas de ganado bovino que movilizo en el vehículo tipo xxxx, placas xxxx, modelo xxxx, en la que se detectan irregularidades en la propiedad del ganado.

A continuación y en cumplimiento lo dispuesto por el artículo 88 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Sonora, procedí a identificarme con el C. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxquien realizo la movilización del ganado, con mi credencial y con mi nombramiento de inspector de Ganadería, expedida por la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado de Sonora, documentación que el C.xxxxx**xxxxxxxxxxxxxxxxx**tuvo a la vista, y pudo comprobarlo con los datos del nombramiento inspector de ganadería y la credencial con fotografía mencionada, cuyos rasgos fisonómicos coinciden plenamente con el Inspector que está actuando, a su vez el C. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxXXXse identificó con su Credencial del IFE No**. xxxxxxxxxxxxxxx**, quien acepto haber realizado la movilización del ganado descrito.

Enseguida le informe al C. **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx xx,** quien se ostentó como propietario del ganado antes descrito, que el propósito de esta diligencia es verificar el suscrito Inspector, con fundamento en el artículos 48, 52 fracciones II y III y 57 de la Ley de Ganadería para el Estado de Sonora, la legítima propiedad y el cumplimiento de las disposiciones sanitarias de las de x cabezas de ganado bovino, como lo establecen los artículos 10 , 57 y 76 fracciones I y IV de la Ley de Ganadería, que son requisitos indispensables para la expedición de la guía de transito para la movilización de dicho ganado que está solicitando por lo que a continuación le solicite, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 89 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Sonora, se sirviera designar a dos testigos de asistencia, apercibiéndolo de que en caso de negarse a hacerlo, el suscrito inspector lo realizaría, decidiendo el C xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**xxxxxxxxxx** designar como testigos al C. xxxxxxxxxxxxxx **xxxxxxxxxxxxxxx**,

con domicilio en la ciudad de **xxxxxxxxxxxxx,** quien se identifica con la credencial del IFE No **xxxxxxxxxxx**y al C. xxxxxxxxxxxxxxxxx**xxxxxxxxx** con domicilio en xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxen la ciudad de **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, quien se identifica con la credencial del IFE No. **xxxxxxxxxxxxxx.**

Realizado lo anterior, se hace del conocimiento del C. **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, que debe conducirse con la verdad, haciéndole saber de las penas en las que incurren las personas que faltaren a la verdad ante una autoridad pública, distinta de la judicial, en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 205 fracción I del Código Penal para el Estado de Sonora.

Por lo que enseguida el suscrito inspector, en base a lo dispuesto por el artículo 52 fracción II III, VI, 57 y 76 fracción IV de la Ley de Ganadería requerí al C. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx para que me presentara la documentación que ampara la legal propiedad del ganado descrito, y el cumplimiento de las disposiciones sanitarias en los términos señalados por los artículos 10, 57 y 76 fracciones I y IV de la Ley de Ganadería y poder expedirle la guía de transito que me solicito, quien manifestó que el ganadolo adquirió a distintos propietarios presentando las guías de transito numeroxxxxxxxxxx, xxxxxxxx y xxxxxxxxx expedida por el inspectores de la xx y xx zonas ganaderas del municipio de xxxxxxxxxxxxxx con fecha xxxxx del año en curso,.

Enseguida al revisar el lote de ganado encontré que dicho ganado no coinciden sus marcas de herrar con las descritas en las guías de transito xxxx, xxxx y xxxxx que presento, por lo que el C xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx no acredita la legitima propiedad del ganado adquirido en los términos del artículo 10 fracción IV y 82 de la Ley de Ganadería, pues las marcas de herrar de los animales son diferentes a las que se describen en las guías por lo que no puede ser considerado como legítimo propietario de los animales, por lo que no procede la expedición de la guía de transito solicitada para movilizarlos y trasladar el dominio de dicho ganado, por con fundamento en el artículo 52 Fracción III de la Ley de Ganadería procedo a inmovilizar este ganado depositándolo en el predio xxxxx y designando como depositario de los mismos al C.xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxquien se hará cargo de la manutención y cuidado de dicho ganado.

Enseguida se informo al C. **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 92 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Sonora, que en éste momento puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación a los hechos consignados en esta acta o bien por escrito hacer uso de tal derecho dentro del término de cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se está levantando esta acta en las oficinas de la Dirección General de Servicios de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura del Gobierno del Estado de Sonora, ubicadas en Paseo del Río y Comonfort, Edificio Sonora, segundo nivel, ala Sur, Centro de Gobierno, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a lo que manifiesto quexxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**x**

Debido que el C. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxno acredito la legítima propiedad de xx cabezas de ganado que adquirió, en los términos establecidos en los artículos 10 fracción IV y 82 de la Ley de Ganadería, esta acta se turnara a la Dirección General de Servicios Ganaderos, para que resuelva lo que conforme a derecho proceda, por lo que se solicita al C.xxxxxxxxxxxx**xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, indique algún domicilio para oír y recibir notificaciones, señalando el ubicado e xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**Xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxdel Estado de Sonora** así como su correo electrónico **xxxxxx@.com**.

Con lo anterior se da por concluida la presente acta de inspección, siendo las **xx:xx**horas del día**xx** de **xxxxxxx**de 201**x** , firmando todas las hojas que la integren al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Adicionalmente y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Sonora, se le hace entrega al C. **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, copia de esta acta con firmas autógrafas, quien de conformidad las recibe.